

**PROYECTO: “Incremento de la Resiliencia
Climática basada en Ecosistemas de
Comunidades Rurales Vulnerables en la
Macro-región Valles del Estado
Plurinacional de Bolivia – RECEM Valles”**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Consultoría: Gestor/a Financiero/a para el
desarrollo de educación financiera, acceso a
servicios financieros y articulación territorial –
Proyecto RECEM Valles**

La Paz, marzo 2026

1. Antecedentes

En el marco del Proyecto “Incremento de la resiliencia basada en ecosistemas de comunidades rurales vulnerables en la macrorregión Valles del Estado Plurinacional de Bolivia – RECEM Valles”, implementado por la FAO, se desarrollan acciones orientadas a incrementar la resiliencia frente al cambio climático de comunidades indígenas y campesinas, así como de pequeños productores de la Macrorregión Valles de Bolivia.

El proyecto contempla, entre otros, el Componente 4: Fortalecimiento de capacidades institucionales y financieras para la gestión del riesgo climático y la resiliencia de los sistemas agroalimentarios, orientado a mejorar el acceso a servicios financieros adecuados y promover mecanismos que contribuyan a la adaptación al cambio climático.

En este contexto, la Fundación PROFIN suscribió una Carta de Acuerdo con la FAO para la implementación del servicio de diseño, desarrollo y/o consolidación de productos e incentivos financieros reembolsables con garantías no convencionales, a partir de la educación financiera y del desarrollo de soluciones financieras orientadas a fortalecer sistemas productivos resilientes y sostenibles, en el marco de la política de revitalización de sistemas de riego y apoyo a comunidades indígenas, campesinas y pequeños productores de la Macrorregión Valles.

Este servicio se estructura en torno a cuatro líneas principales de intervención:

- La implementación de procesos de educación financiera dirigidos a pequeños productores y comunidades rurales;
- La articulación con entidades financieras para facilitar el acceso a productos financieros existentes, especialmente aquellos vinculados a la producción agroecológica y la adaptación al cambio climático;
- El diseño y validación de productos financieros innovadores orientados a financiar tecnologías y prácticas resilientes; y
- La sistematización de resultados y generación de evidencia para la toma de decisiones y escalamiento de las intervenciones.

En este marco, se busca contribuir al fortalecimiento del ecosistema financiero para la agricultura resiliente al clima, promoviendo el acceso efectivo de productores y productoras, con énfasis en mujeres y jóvenes, a servicios financieros adecuados, así como el desarrollo de soluciones financieras innovadoras.

Para la implementación de estas acciones en municipios priorizados de los departamentos de Tarija, Chuquisaca, Santa Cruz y Cochabamba, se requiere la contratación de Gestores/as Financieros/as Territoriales, responsables de ejecutar las actividades en campo, fortalecer la articulación con actores locales y facilitar el acceso de los productores a servicios financieros.

2. Objetivo de la Consultoría

Objetivo General:

Implementar en territorio acciones de educación financiera, articulación con entidades financieras, facilitación del acceso a servicios financieros existentes y apoyo a la validación de productos financieros innovadores, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema

financiero para la agricultura resiliente al clima y a la mejora de la resiliencia climática de pequeños productores en la Macroregión Valles, con un enfoque inclusivo orientado a mujeres y jóvenes, en el marco del Proyecto RECEM Valles.

Objetivos Específicos:

- Implementar procesos de educación financiera dirigidos a pequeños productores y comunidades rurales, con enfoque en resiliencia climática e inclusión, promoviendo el uso responsable y estratégico de servicios financieros, con énfasis en mujeres y jóvenes.
- Facilitar el acceso a servicios financieros existentes, mediante la identificación, preparación y acompañamiento de productores en su vinculación con entidades financieras, promoviendo el uso de instrumentos orientados a la adaptación al cambio climático.
- Fortalecer la articulación territorial entre productores, asociaciones, actores locales y entidades financieras, contribuyendo al desarrollo del ecosistema financiero para la agricultura resiliente al clima en el área de intervención.
- Apoyar la validación e implementación de productos financieros innovadores, orientados a financiar tecnologías y prácticas productivas resilientes al cambio climático.
- Generar y sistematizar información de las actividades realizadas, incluyendo evidencias y reportes que contribuyan a la gestión del conocimiento y la mejora continua de las intervenciones del proyecto.

3. Alcance y actividades principales

El/la Gestor/a Financiero/a Territorial será responsable de la implementación en campo de las actividades definidas en los presentes Términos de Referencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Proyecto RECEM Valles.

Su intervención se desarrollará en los municipios asignados, conforme a la distribución territorial definida, y estará orientada a la ejecución de las siguientes actividades:

3.1. Coordinación con unidades e instituciones operativas locales

- Coordinar con Unidades Operativas Territoriales (UOT) e instituciones aliadas.
- Desarrollar un plan de trabajo conjunto y articulado para asegurar complementariedad de acciones en el territorio.
- Mantener canales de comunicación con dichas unidades e instituciones para optimizar el uso de recursos y facilitar la implementación de actividades en campo.
- Coordinar especialmente acciones de educación financiera y de vinculación con entidades financieras, asegurando que estas acciones se integren de manera complementaria con las actividades locales.

3.2. Educación financiera

- Implementar talleres de educación financiera dirigidos a pequeños productores y comunidades rurales, con enfoque en resiliencia climática
- Adaptar los contenidos de los talleres al contexto productivo, cultural y socioeconómico de las comunidades.

- Promover conocimientos sobre el sistema financiero, presupuesto, ahorro, crédito, seguros y el uso responsable de servicios financieros; incluido costos y modelos de negocios entre otros.
- Registrar la participación de beneficiarios y generar evidencias de las actividades realizadas.

3.3. Articulación con entidades financieras

- Identificar y coordinar con entidades financieras (bancos, IFD, cooperativas u otras) con presencia en el territorio.
- Facilitar espacios de encuentro entre productores y entidades financieras.
- Promover la vinculación de la oferta financiera con las necesidades productivas locales, especialmente en actividades agroecológicas y resilientes al clima.

3.4. Facilitación del acceso a servicios financieros

- Apoyar a productores en la preparación para el acceso a productos financieros (crédito, ahorro, seguros u otros).
- Acompañar procesos de apertura de cuentas, solicitudes de crédito y acceso a seguros.
- Realizar seguimiento a los casos gestionados, identificando avances y dificultades.

3.5. Apoyo a productos financieros innovadores

- Apoyar acciones vinculadas a productos financieros innovadores en el territorio, conforme a las directrices del proyecto
- Recoger información, percepciones y retroalimentación de los productores.
- Identificar oportunidades de mejora en función de la demanda y condiciones del territorio.

3.6. Sistematización y reporte de información

- Registrar y sistematizar las actividades realizadas en territorio.
- Elaborar reportes periódicos sobre avances, resultados y lecciones aprendidas.
- Generar y organizar evidencias (listas de participantes, fotografías, actas u otros insumos) para la gestión del conocimiento del proyecto.

3.7. Coordinación operativa

- Coordinar permanentemente con el equipo técnico de la Fundación PROFIN.
- Participar en reuniones de planificación, seguimiento y evaluación del proyecto.
- Cumplir con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos establecidos en el marco del proyecto.

4. Cobertura territorial y asignación

En el marco del Proyecto RECEM Valles, la presente consultoría se desarrollará en el área de intervención definida, priorizando una implementación eficiente de las actividades en los municipios asignados.

La consultoría se ejecutará en municipios priorizados ubicados en el departamento de **Cochabamba**.

El/la Gestor/a Financiero/a Territorial será responsable de la planificación e implementación de las actividades en los municipios asignados, en coordinación con el equipo técnico de la Fundación PROFIN.

A continuación, se detalla la cobertura territorial de la consultoría:

- **Departamento de Cochabamba:**
Tolata, San Benito, Punata, Arani, Tarata, Toco, Villa Rivero, Anzaldo, Capinota, Sicaya, Arque, Sipe Sipe, Sacaba, Totora.

La asignación específica de municipios podrá ajustarse en función de la planificación operativa del proyecto.

5. Productos Esperados

El/la Gestor/a Financiero/a Territorial deberá entregar los siguientes productos, en el marco del área de intervención asignada:

Producto 1: Plan de trabajo territorial

Descripción:

Plan de trabajo detallado para la implementación de actividades en los municipios asignados, que incluya cronograma, metas, actores clave y estrategia de intervención territorial, incorporando acciones de educación financiera y el desarrollo de mecanismos financieros innovadores.

Contenido mínimo:

- Identificación de municipios y cobertura
- Cronograma de actividades (educación financiera, articulación, acceso financiero)
- Identificación de actores locales y entidades financieras
- Estrategia de implementación

Producto 2: Informe de implementación de educación financiera

Descripción:

Reporte de las actividades de educación financiera realizadas en el territorio (municipios), incluyendo talleres implementados, contenidos desarrollados, participantes y resultados alcanzados.

Contenido mínimo:

- Número de talleres implementados
- Número de participantes (desagregado por género)
- Temáticas abordadas
- Listas de asistencia
- Evidencias (fotográficas y documentales)

Producto 3: Informe de acceso a servicios financieros

Descripción:

Reporte de la articulación con entidades financieras y acceso efectivo de productores a servicios financieros.

Contenido mínimo:

- Número de productores vinculados a entidades financieras

- Casos de acceso a crédito, ahorro, seguros u otros
- Entidades financieras articuladas
- Principales resultados y limitaciones

Producto 4: Informe de apoyo a la implementación de productos financieros innovadores

Descripción:

Reporte de las acciones de apoyo en campo para la validación e implementación de productos financieros innovadores orientados a la resiliencia climática, incluyendo el levantamiento de información, resultados y sistematización de su aplicación en territorio.

Contenido mínimo:

- Actividades realizadas
- Número de productores involucrados
- Retroalimentación de usuarios
- Identificación de oportunidades de mejora

Producto 5: Informe final consolidado

Descripción:

Informe final que consolide los resultados alcanzados, incluyendo el acceso a servicios financieros, la sistematización de la educación financiera, lecciones aprendidas y recomendaciones.

Contenido mínimo:

- Resumen de actividades realizadas
- Resultados alcanzados por línea de intervención
- Lecciones aprendidas
- Recomendaciones

Metas referenciales de la consultoría

El/la Gestor/a Financiero/a Territorial deberá contribuir al cumplimiento de las metas del proyecto en su área de intervención. A continuación, se presentan metas referenciales que orientan la ejecución de las actividades:

Área de intervención: Cochabamba

Resultado	Indicador	Meta
Resultado 1: Educación financiera	Nº de productores capacitados	2.500
	% mujeres (mínimo)	50%
Resultado 2: Acceso a servicios financieros existentes	Nº de productores que acceden	300
	% mujeres (mínimo)	35%
Resultado 3: Acceso a productos financieros diseñados y/o adaptados	Nº de productores que acceden	60
	% mujeres (mínimo)	50%

Las metas presentadas son de carácter referencial y podrán ser ajustadas en función de la dinámica territorial, los avances del proyecto y la coordinación con el equipo técnico.

6. Condiciones

El/la Gestor/a Financiero/a Territorial desarrollará sus actividades en cumplimiento de los objetivos, alcance y productos establecidos en el presente TDR, bajo las siguientes condiciones:

6.1. Cumplimiento de productos

- El/la Gestor/a deberá cumplir con la entrega de los productos definidos en el presente TDR, en los plazos establecidos.
- La aprobación de los productos estará a cargo de la coordinación del proyecto.

6.2. Propiedad de la información

- Toda la información generada en el marco de la consultoría será de propiedad de la Fundación PROFIN y la FAO.
- El/la Gestor/a deberá entregar toda la información en formato digital y/o físico cuando sea requerido.

6.3. Coordinación técnica

- El/la Gestor/a desarrollará sus actividades en coordinación permanente con el equipo técnico de la Fundación PROFIN.
- Deberá cumplir con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos del proyecto.

6.4. Trabajo en territorio

- El/la Gestor/a deberá realizar trabajo de campo en los municipios asignados, conforme a la planificación establecida.
- Deberá contar con disponibilidad para desplazamientos y coordinación con actores locales.

6.5. Flexibilidad y mejora continua

- El/la Gestor/a deberá proponer ajustes o mejoras a las actividades cuando sea necesario, en función de las condiciones del territorio y los avances del proyecto.
- Se espera una actitud proactiva orientada a resultados.

6.6. Confidencialidad

- El/la Gestor/a deberá resguardar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso.
- No podrá utilizarla para fines distintos a los establecidos en el proyecto.

6.7. Cumplimiento de salvaguardas

- El/la Gestor/a deberá cumplir con los lineamientos de salvaguardas ambientales y sociales establecidos en el proyecto.
- Se deberá promover la participación inclusiva, con énfasis en mujeres y jóvenes, en el desarrollo de las actividades.

7. Coordinación y supervisión

La coordinación, seguimiento y supervisión de la consultoría estará a cargo del equipo técnico de la Fundación PROFIN, en el marco del Proyecto, en articulación con la FAO.

El/la Gestor/a deberá:

- Coordinar de manera permanente con el equipo técnico de PROFIN para la planificación, ejecución y seguimiento de las actividades.
- Reportar avances, resultados y dificultades conforme a los lineamientos establecidos.
- Participar en reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación del proyecto cuando sea requerido.
- Ajustar sus actividades en función de las directrices técnicas y operativas del proyecto.

8. Forma de Pago

La retribución por el servicio de consultoría estará sujeta al cumplimiento y aprobación de los productos establecidos en el presente TDR, de acuerdo con la siguiente estructura:

Estructura de pagos

- 20% a la aprobación del Producto 1: Plan de trabajo territorial
- 25% a la aprobación del Producto 2: Informe de implementación de educación financiera
- 25% a la aprobación del Producto 3: Informe de acceso a servicios financieros
- 15% a la aprobación del Producto 4: Informe de apoyo a la implementación de productos financieros innovadores
- 15% a la aprobación del Producto 5: Informe final consolidado

Condiciones de pago

- Los pagos se realizarán contra la entrega y aprobación de los productos por parte de la coordinación del proyecto.
- La aprobación de los productos estará sujeta al cumplimiento de los contenidos mínimos establecidos en el presente TDR.
- En caso de observaciones, el/la Gestor/a deberá realizar los ajustes solicitados como condición previa para la aprobación.
- Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura y contribuciones a la gestora como consultor/a (si corresponde), conforme a normativa vigente.

9. Perfil requerido

El/la Gestor/a Financiero/a Territorial deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Profesional o egresado/a en áreas de ciencias económicas, financieras, agrarias, sociales o ramas afines.
- Experiencia general mínima de 3 años en instituciones relacionadas al sector financiero, desarrollo productivo, proyectos rurales o afines.
- Experiencia en las siguientes áreas:
 - Educación financiera o capacitación en comunidades rurales.
 - Acceso a servicios financieros (crédito, ahorro, seguros u otros).

- Trabajo con pequeños productores, asociaciones o emprendimientos rurales.
- Articulación con entidades financieras: bancos, IFD, cooperativas (deseable).
- Conocimiento del contexto rural y productivo, preferentemente en la Macroregión Valles.
- Habilidades de facilitación y trabajo con grupos.
- Capacidad de articulación con actores locales e institucionales.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Capacidad de comunicación oral en quechua
- Capacidad de organización y cumplimiento de metas.
- Manejo básico de herramientas digitales (Excel, formularios, aplicaciones móviles u otros).
- Disponibilidad para trabajo en campo y desplazamiento entre municipios.
- Capacidad para trabajar de manera independiente y en coordinación con equipos técnicos.
- Se valorará experiencia en proyectos vinculados a resiliencia climática, agroecología o desarrollo sostenible.

10. Plazo de ejecución

El tiempo de ejecución de la consultoría será de hasta **8 meses calendario**, computables a partir de la firma del contrato, en concordancia con el período operativo establecido en el proyecto.

11. Lugar de trabajo

El/la Gestor/a Financiero/a Territorial desarrollará sus actividades en los municipios asignados del departamento de **Cochabamba**, en el marco del área de intervención del Proyecto RECEM Valles.

El trabajo contempla principalmente actividades en campo, incluyendo desplazamientos permanentes entre comunidades y municipios, así como la coordinación con actores locales y entidades financieras presentes en el territorio.

12. Presentación de propuestas

Las personas interesadas deberán presentar su propuesta que incluya:

- Carta de postulación, indicando su interés y disponibilidad para la consultoría.
- Hoja de vida actualizada, con respaldo de experiencia relevante.
- Propuesta económica (incluyendo impuestos de ley).
- Copia de cédula de identidad.
- Certificación de NIT y registro correspondiente.

Las propuestas deberán ser enviadas hasta el lunes 30 de marzo del 2026 al correo electrónico de Ada Illanes aiillanes@fundacion-profin.org y/o Henry Meave hmeave@fundacion-profin.org

Se considerarán únicamente las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos.